

## CERTAMEN ( BASES y NUEVAS FECHAS )

“UNA SEGUNDA VIDA - AYUDAS A LA CREACIÓN DESDE LA SOSTENIBILIDAD”

### CONVOCATORIA A LA CREACIÓN 2022

**TRADUCTORES DEL VIENTO**, dentro de su programa de apoyo a la expresión a través de las artes, la creación y el pensamiento, pone en marcha -en colaboración con **SIGNUS**- la convocatoria anual

**“Una segunda vida - Ayudas a la Creación desde la Sostenibilidad”**

Se dirigen a la totalidad del sector de las artes plásticas, fotografía, ilustración, diseño gráfico, video creación, libro de artista y arquitectura del espacio.

Pueden concurrir a solicitarlas cualquier creador residente o no en España.

## Bases

**“Una segunda vida - Ayudas a la Creación desde la Sostenibilidad”**

**Primera.** Desde **Traductores del Viento** ([www.traductoresdelviento.org](http://www.traductoresdelviento.org)) en alianza con **SIGNUS** ([www.signus.es](http://www.signus.es)) se crea la convocatoria de un Premio Anual partiendo de la recuperación de materiales provenientes de la recuperación de los neumáticos, una vez queda agotada su vida útil.

**Segunda.** **Traductores del Viento** y **SIGNUS** comparten dos inquietudes:

-La de desarrollar formulas futuras para la sostenibilidad ambiental, desde una perspectiva educativa y cultural, y la importancia y necesidad de apoyar el desarrollo de la creación artística, generadora de un gran poder transformador en sociedades que necesitan ser consciente con el bienestar humano y con el medio ambiente.

-Esta visión está ligada –doblemente- a la sostenibilidad, a la sensibilización y a la preocupante situación que viven los artistas, ante las graves condiciones de vida y de trabajo de los creadores. Juntos, queremos otorgar un incentivo de ayuda y apoyo a la creación.

**Tercera.** A quien va dirigido este certamen:

Estas ayudas se dirigen a la totalidad del sector de las artes visuales: artes plásticas, fotografía, ilustración, diseño gráfico, video creación, libro de artista y arquitectos. Puede concurrir cualquier creador visual sea o no residente en España.

**Cuarta.** Se enviará -a todos los artistas que lo soliciten- referencia gráfica de los materiales provenientes del reciclado del neumático, a fin de que puedan ser conocidos y **ser incluidos necesariamente en la propuesta artística a presentar**. Pueden visualizarse en el enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1rc3BYE8h-ErY84c-vdyEpCgywTb\\_UuRR?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1rc3BYE8h-ErY84c-vdyEpCgywTb_UuRR?usp=sharing)

#### **Quinta.** Selección y Premios:

Se seleccionarán dos proyectos finalistas.

De los proyectos finalistas presentados, se otorgará un Primer y Segundo Premio. En ningún caso los artistas pierden sus Derechos de Propiedad Intelectual sobre sus Obras. Ambas Obras ganadoras pasaran a formar parte de los Fondos de Colección del Certamen.

- **Primer premio:** dotación económica de 1000 €(menos impuestos vigentes) para el proyecto seleccionado y ejecutado dentro de las previsiones de calendario.

- **Segundo premio:** Una beca de alojamiento -de una semana de duración- en la Residencia para Artistas de Traductores del Viento ([www.traductoresdelviento.org](http://www.traductoresdelviento.org)). Esta beca no incluye desplazamientos ni alimentación. El periodo de estancia en la Residencia será durante la primavera 2023. Previamente se mantendrá un encuentro con el artista premiado. El residente aportara únicamente 40 €de gastos.

#### **Sexta.** Calendario:

La primera convocatoria queda abierta desde el **10 de julio y finalizará el 30 de octubre 2022 a las 23:00 horas.**

**El 10 de noviembre se comunicaran los dos Proyectos Finalistas.**

La segunda convocatoria para ejecución y envío de los dos proyectos finalistas se abre el 11 de noviembre y finalizará el 10 de diciembre 2022 a las 23:00 horas.

SIGNUS les facilitará físicamente los materiales de recuperación necesarios para la elaboración final de sus obras.

**Fallo de los proyectos finalistas seleccionados: 20 de diciembre 2022.**

Podrá declararse desierto alguno de los dos premios si así lo determina el jurado.

**Séptima.** Para participar se procederá de la siguiente forma:

El solicitante ha de cumplimentar un dossier que recoge sus datos personales, identificativos de su condición de creador y se deberá adjuntar en **un único PDF** una breve descripción de la justificación del proyecto, el trabajo artístico que se desea realizar con la ayuda de los materiales propuestos por **SIGNUS**, así como un breve CV con imágenes de obra reciente del autor. **Máximo total de 5 páginas.**

Cada participante podrá presentar una única solicitud y de manera individual.

El cumplimiento de estos requisitos es condición “sine qua non” para la aceptación de los autores que deseen participar, por lo que la contravención de esta obligación conllevará la pérdida del derecho a participar en la convocatoria.

**Octava.** Con el fin de promover la difusión de las obras realizadas, los autores participantes se comprometen, mediante la aceptación de estas bases, a suscribir la correspondiente autorización que permita realizar esta difusión.

Cualquier documentación derivada de la ejecución del proyecto, en exposiciones públicas o en todo tipo de publicaciones, deberá reflejar el logotipo de **Traductores del Viento** y **SIGNUS**, junto con la expresión:

*“Proyecto financiado por las Ayudas a la Creación y a la Sostenibilidad de Traductores del Viento y SIGNUS”*

**Novena.** La renuncia o incumplimiento de lo dispuesto en estas Bases por el autor beneficiario, conllevará la pérdida automática del derecho a recibir el importe de la ayuda y la Beca de Residencia de Artista..

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.

**Contacto:** [traductoresdelviento@gmail.com](mailto:traductoresdelviento@gmail.com)

